Villanueva, Casanare, 09 de Marzo del 2026.

Doctor(a)
ANGIE NATALIA VACCA CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE MUJER
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0259 de 2026-03-09.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0259 de 2026-03-09**, suscrito con **SANDRA ELIZABETH TAVERA SANCHEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 33645680 de AGUAZUL, representante legal, de(l-la) SYS GENERALES SAS con NIT 900263594-6** cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS DESTINADOS A APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PREVISTAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE..**", el cual tiene una duración de **8 DIAS Dias Calendarios, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:
Oscar Javier Figueredo Ibañez
Jefe de Ofidina Asesora Jurídica

Proyectó